PROPUESTA DE PLEGO DE CONDICIONES DE IGP MORCILLA DE BURGOS

Según Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

DENOMINACIÓN:

MORCILLA DE BURGOS

DESCRIPCIÓN:

La morcilla de Burgos es un producto cárnico obtenido mediante embutido y posterior cocción, en cuya elaboración se utilizan los siguientes ingredientes básicos: cebolla horcal, manteca o sebo, arroz, sangre, especias y sal.

Las proporciones de ingredientes intervinientes en la elaboración de la Morcilla de Burgos son:

Cebolla Horcal: Mayor del 35%
Arroz: Del 15% al 30%
Sangre: Mayor del 12%
Manteca o sebo: Del 10% al 22%

La Morcilla de Burgos, <u>al término de su elaboración</u>, presentará las siguientes características morfológicas y organolépticas:

a) Forma y aspecto exterior.

Tras el proceso de elaboración la Morcilla de Burgos queda configurada como un cilindro de diámetro comprendido entre 30 y 100 mm, una longitud que oscila entre 150 y 350 mm, a veces arqueado según la forma de la tripa que se utilice. Los extremos quedan grapados o atados, en cuyo caso se suele dejar hilo suficiente para su cuelga y oreo.

La forma vendrá definida por la tripa y su color externo será variable desde marrón hasta marrón oscuro, casi negro. La morcilla no presentará grietas, roturas de la tripa ni mohos visibles. La consistencia será firme y compacta al tacto.

b) Coloración y aspecto al corte.

Al corte se apreciará, como elemento dominante, el punteado en blanco debido a la presencia del arroz; la distribución homogénea de los ingredientes y podrá visualizarse, ocasionalmente, pequeños trozos de manteca. El color de la ligazón dependerá de las variaciones permitidas en su composición, si bien en todos los casos el color básico será el marrón, en distintas tonalidades.

c) Textura.

En boca se apreciará una textura desmenuzable y podrá apreciarse la presencia de cebolla y la integridad de los granos de arroz, que no podrán presentar durezas. Ligera sensación grasa.

d) Aroma y sabor.

Deberá apreciarse el olor y sabor a cebolla y a las especias integrantes.

- e) Parámetros físico-químicos del producto final:
 - pH entre 6-7.
 - Humedad entre el 54-67%.
 - Grasa 15-25% sobre extracto seco.
 - Azucares totales ≥ 3.5 % sobre extracto seco.
 - Fibra ≥ 2,7 % sobre extracto seco.
 - Contenido en sal 0.5 -2 %

ZONA GEOGRÁFICA:

La zona geográfica de elaboración de la Morcilla de Burgos será la provincia de Burgos.

PRUEBA DEL ORIGEN:

Los elementos que prueban que el producto es originario de la zona delimitada son los procedimientos de control y certificación, que tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

La Morcilla de Burgos se elaborará exclusivamente en instalaciones inscritas y sometidas a control.

Las instalaciones elaboradoras deberán someterse a una evaluación inicial de cara a su inscripción en el Registro de Industrias Elaboradoras al objeto de comprobar su adecuación a lo dispuesto en este Pliego de Condiciones, y a evaluaciones periódicas de cara a su mantenimiento en el mismo.

Las instalaciones elaboradoras llevarán libros registros donde se indicará: En relación con las materias primas y productos recibidos, anotaciones sobre el proveedor, cantidad y destino de los lotes. Asimismo llevarán anotaciones sobre sus clientes, cantidad y origen de materias primas o productos suministrados. Y por último, correlaciones entre cada lote de productos recibidos y cada lote de productos suministrados.

Los controles y evaluaciones afectarán al método de elaboración, cantidades de materias primas intervinientes en el proceso, revisión de documentación, existencias, toma de muestras de materias primas y ensayos de producto.

El producto amparado será identificado por el consumidor gracias a la contraetiqueta identificativa que contendrá la mención "Indicación Geográfica Protegida Morcilla de Burgos".

MÉTODO DE OBTENCIÓN:

Materias primas: Sólo están permitidas las siguientes materias primas

- a) Cebolla Horcal (*Allium cepa L*). Variedad autóctona que presenta las siguientes características: forma globosa plana, diámetro mínimo 80 mm, peso superior a 100 gramos, cubierta exterior de color marrón y de la pulpa va desde el blanco al amarillo verdoso claro.
- b) Arroz seco, de grano entero, de las variedades de grano corto tipo japónica Bahía o Bomba, categoría extra y almacenado en condiciones higiénicas. Podrá precocerse.
- c) Manteca de cerdo o sebo. Se almacenará congelada o refrigerada por debajo de 4º C.
- d) Sangre de oveja, vaca o cerdo.
- e) Sal. Cloruro sódico de uso alimentario.

- f) Especias. Será especia básica la pimienta negra. Serán opcionales el pimentón, orégano, comino, clavo, ajo, canela, alcaravea, perejil y anís. Permanecerán correctamente almacenadas en ambiente seco hasta su utilización.
- g) Tripa. Será tripa limpia, bien conservada y acondicionada.

Elaboración de la Morcilla de Burgos:

Con anterioridad al proceso de elaboración se acondicionará la tripa y se prepararán, pesarán y anotarán las materias primas intervinientes en las cantidades precisas. El arroz se pesará en todo caso en seco. La precocción del arroz, si procediera, deberá realizarse con anterioridad máxima de 48 horas a la fecha de elaboración.

La elaboración comprenderá los siguientes procesos:

- 1. Picado de la manteca o sebo.
- 2. Picado de la cebolla.
- 3. Sofrito opcional de la cebolla con toda o parte de la manteca de cerdo.
- 4. Amasado de todas las materias primas hasta obtener una masa homogénea.
- 5. Embutido de la masa.
- 6. Delimitación de las piezas de morcilla, mediante atado con cuerda o grapado, y corte de las porciones.
- 7. Cocción de las morcillas, a temperatura superior a 90 0C.
- 8. Oreo. Consiste en una desecación externa y enfriado final de las morcillas con anterioridad a su entrada en la sala de conservación.

VÍNCULO:

La reputación de la Morcilla de Burgos es uno de los elementos justificativos del vínculo entre la zona geográfica y el producto.

No es muy abundante la información escrita respecto a la Morcilla de Burgos, ya que durante muchos siglos la matanza casera y la elaboración de las Morcillas de Burgos se han mantenido en el seno familiar, y las distintas recetas de elaboración pasaban oralmente de generación en generación. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando se produce un resurgir de las cocinas regionales, y aparecen una gran cantidad de libros de gastronomía que hacen referencia a este hecho y que suponen recuperar o dar a conocer esta joya de nuestra gastronomía.

Durante siglos, en Burgos, se celebraba durante los meses de invierno la matanza del cerdo, costumbre familiar que se realizada de forma artesanal y tiene un gran arraigo popular. De la matanza del cerdo se obtenía la carne fresca y suculentos embutidos, que durante el resto del año eran parte de la alimentación de toda la familia, destacando la Morcilla de Burgos en la que se utilizaba la sangre, grasa y las tripas del animal.

La primera cita escrita encontrada que hace referencia a la Morcilla de Burgos data de 1928, donde Sanz Egaña alude a " .. Una morcilla picona elaborada en los pueblos de Burgos que se caracteriza por llevar un alto porcentaje de cebolla además de arroz, sangre, grasa y especias como pimienta, pimentón y anís". El hecho de que Sanz Egaña mencione este producto en un manual técnico, indica que en esa época el producto ya goza de merecida fama y prestigio. El origen de la Morcilla de Burgos se remonta a un tiempo después de la aparición del arroz en la zona de Burgos. En el siglo XV, debido a su situación estratégica en la geografía española, Burgos fue uno de los centros comerciales más activos entre la península y el resto de Europa. Esta situación privilegiada de la ciudad facilitó la importación de arroz tal y como se recoge en el libro de Casado Alonso (1995) donde aparece un documento transcrito del Archivo General de

Simancas, de Consejos y Juntas de Hacienda, que aunque no está fechado se sitúa anterior al año 1560. En dicho documento se cita el arroz como uno de los productos importados por el Reino de Castilla procedente de Valencia, por lo que es de suponer que para entonces el arroz ya era conocido y consumido en Burgos. Sin embargo, según Delgado et al. (1999) es en el siglo XVII cuando el arroz se incorpora en la elaboración de las morcillas de la zona. La incorporación del arroz en la Morcilla de Burgos se cree que se debió a una necesidad de aumentar su rendimiento y la vida útil, así como dar una textura más firme y más suave al paladar.

En 1908 consta una solicitud, en el Archivo Municipal de Burgos, por parte de Margarita Arnáiz, para dedicarse a la venta de morcilla aludiendo para la concesión de dicha solicitud que lleva vendiendo morcillas en el mismo sitio más de dos años. El número de solicitudes para venta de morcilla de Burgos en la ciudad fue en aumento especialmente a partir de los años 50 y 60.

En la segunda mitad del siglo XX, como consecuencia de la mejora de los transportes de mercancías así como un mayor movimiento migratorio de la población rural hacia áreas industriales, es cuando la Morcilla de Burgos traspasa las fronteras provinciales y su fama se extiende a lo largo del territorio nacional, haciéndose más frecuentes las menciones sobre la Morcilla de Burgos en especial en guías turísticas y culinarias, y confirmando este producto como una especialidad típica de la provincia, entre ellas destacan:

- Enciclopedia de la carne: producción, comercio, industria, higiene. Ed. Espasa-Calpe. Madrid. Sanz Egaña, C., 1948.
- El trasfondo antropológico de la cocina castellano-leonesa. Libro de Gastronomía de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León. Valladolid. Jiménez Lozano, 1987.
- Embutidos (Alimentos de España). El País Aguilar. Madrid. Arrate, B., 1992.
- Cocina y gastronomía de Castilla y León. Ediciones Pirámide. Madrid. Fernández de Alperi, S.1995.
- La cocina castellanoleonesa. Ed. Alianza SA. Madrid. San Valentín, L., 1995.
- Libro práctico de la chacinería en casa. Ediciones Altosa. Madrid. Díaz, R., 1999.

Merece la pena destacar las palabras de Díaz Yubero (1998) sobre este producto en su obra titulada "Sabores de España", ".. la morcilla es un embutido humilde pero sabrosísimo. En Burgos se elabora la mejor de España, de sangre de cerdo".

Existen factores naturales en la zona de elaboración, relacionados con la altitud, que determinan unas condiciones de elaboración óptimas. La altitud de la zona, que en su mayor parte es superior a los 700 metros, posibilita que la ebullición del caldo de cocción de las morcillas comience a baja temperatura, en torno a los 96°C, lo que hace que la cocción se deba prolongar durante más tiempo, siendo más homogénea en todo su interior y produciéndose menos daños en la tripa de la morcilla.

La morcilla de Burgos presenta cualidades específicas que la hacen diferente a la obtenida en otras zonas de España y que se debe a la utilización de la cebolla horcal. Según la tradición oral referente a la matanza, que se transmite de padres a hijos, y que aún persiste en muchos pueblos, la mejor cebolla para la elaboración de morcilla es la variedad regional conocida como cebolla horcal, también llamada matancera o de matanza por su estrecha relación con esta actividad, ya que se obtiene fresca durante los meses de otoño y principios de invierno, coincidiendo con la época de matanzas. Esta cebolla se ha venido cultivando tradicionalmente en los valles de los principales ríos que atraviesan la provincia de Burgos: Pisuerga, Arlanzón, Arlanza, Duero, y de manera más esporádica en la cuenca del Ebro.

Este tipo de cebolla ya es descrito por J.L. (1854) y Sanz Egaña (1948, 1949) para la elaboración de morcilla. Según J.L. (1854) para la elaboración de morcilla de cebolla "se pican algunas cebollas orcales dulces, se ponen en un lienzo claro y se dejan escurrir por una noche; poco antes de hacerse las morcillas se pone a cocer en agua y sal la cebolla sin tocarla del mismo trapo, y al sacarla se la deja escurrir un rato".

Este tipo de cebolla se utiliza en la elaboración de la Morcilla de Burgos por ser una cebolla dulce que es fácil de picar con un contenido alto de fibra y agua, próximos al 92%, y con alta capacidad de retención. Además esta cebolla al ser blanca, se presenta en el producto acabado de una forma menos llamativa que otros tipos de cebolla.

El porcentaje de cebolla horcal utilizado para la elaboración de morcilla de Burgos influye directamente sobre tres parámetros físico-químicos: pH, azúcares totales y fibra dietética total (TDF), además de influir en el número e intensidad de compuestos volátiles, especialmente de compuestos azufrados que proporcionan a la morcilla su particular olor y sabor picante, lo que permite diferenciarla de otras morcillas de arroz elaboradas en España."

ESTRUCTURA DE CONTROL:

Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León Ctra. de Burgos Km 119. Finca Zamadueñas 47071 Valladolid (E)

Telf.: +34 983 412 034 Fax: + 34 983 412 040

Mail: controloficial@itacyl.es

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, a través de la Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria, es la autoridad competente que ejerce las funciones de verificación del cumplimiento del pliego de condiciones, así como la aplicación del régimen sancionador recogido en la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.

ETIQUETADO:

En las etiquetas comerciales, propias de cada firma inscrita figurará obligatoriamente la mención: Indicación Geográfica Protegida Morcilla de Burgos

El producto protegido se expedirá provisto de un contraetiqueta numerada. Dicha contraetiqueta llevará la mención Morcilla de Burgos y el logotipo de Indicación Geográfica Protegida.

La «Morcilla de Burgos» podrá presentarse para su comercialización entera, con o sin tripa, en porciones o en lonchas siempre y cuando se encuentre envasado y permita conocer su procedencia.

El logotipo de la Indicación Geográfica Protegida es:

